

Por la facultad que me otorga la "Ley de Gobierno y la Administración pública municipal del estado de Jalisco" en su artículo 48 fracciones III expido el presente:



NOMBRAMIENTO

De: **"DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE JILOTLAN".**

A LA C. **ANA CRISTINA ENRIQUEZ CARDENAS**, Cuyos datos se encuentran señalados en el recuadro del cuerpo del presente nombramiento, de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la ley para los servidores público del estado de Jalisco y sus municipios



I. Nombre.....ANA CRISTINA ENRIQUEZ CÁRDENAS.
Nacionalidad..... Mexicana.
Edad.....
Sexo..... Femenino.
Estado Civil.....
Domicilio.....

Clave Única de Registro de Población.....
Registro Federal De Contribuyentes.....

- II. El puesto, cargo o comisión a desempeñar:
Directora del Instituto municipal de las mujeres de Jilotlán.
- III. El número de plaza que corresponde al puesto, cargo o comisión a desempeñar, o en su defecto, la partida presupuestal de donde se le paga,
Plaza.....13
Partida presupuestal. 113
Sueldo Mensual: \$13,000/100 Moneda Nacional)
- IV. El carácter del nombramiento, de acuerdo con la naturaleza de su función y su temporalidad,
De confianza.
- V. La vigencia si de forma amplificada el carácter del nombramiento lo requiere.,
Desde el 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre 2023
- VI. La duración de la jornada de trabajo.
Siete horas
- VII. El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir;
Aguinaldo, servicio médico, pago de consulta y el 50% del medicamento.
- VIII. El lugar en que prestará los servicios;
Instituto municipal de las mujeres de Jilotlán.
- IX. Protesta del servidor público;
Se le tomo la protesta al momento de entregar este nombramiento conforme fecha de expedición (19 de octubre 2021)
- X. Lugar y fecha en que se expide;
OFICINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE JILOTLAN
- XI. Fecha en que deba empezar a surtir efectos;
02 de enero del 2023
- XII. Nombre y firma de quien lo expide y de quien lo ejercerá.
Se señala al calce.

ESTE NOMBRAMIENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
Dado en el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jal. El 02 de enero del 2023.

PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Huber O.P.
C. Huber Ortega Padilla



DIRIRECTORA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL
LAS MUJERES DE JILOTLAN

ACTC
C. Ana Cristina Enriquez
Cárdenas

DIRECCI
GENER

C.C.P. Huber Ortega Padilla .presidente del consejo

C.C.P. Archivo. Ana Cristina Enriquez Cardenas , Quien ejerce el cargo de Directora del instituto Municipal de las mujeres de Jilotlán. Tanto en original.